



## FICHA INFORMATIVA

### TÍTULO DEL ANTEPROYECTO O PROYECTO:

**ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL CURRÍCULO DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LAS ESCALAS DE TROPA Y MARINERÍA DE LA ARMADA.**

### ANTECEDENTES DE LA NORMA:

La Orden DEF/479/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las escalas de tropa y marinería, establece en su disposición adicional cuarta que, en un plazo no superior a dos años, los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire propondrán para su aprobación por parte de la Ministra de Defensa los currículos correspondientes a cada especialidad fundamental.

### PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA NORMA:

El currículo en vigor de la enseñanza de formación para el acceso a la Escalas de Tropa y marinería de la Armada no se adapta a lo establecido en la Orden DEF/479/2017, de 19 de mayo.

### NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN:

La aprobación de esta norma permitirá adecuarse a lo establecido en la Orden DEF/479/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las escalas de tropa y marinería

**OBJETIVOS DE LA NORMA:**

Determinar los currículos que deberán seguir los alumnos de la enseñanza militar de formación, que se integren en las escalas de tropa y marinería de la Armada, para que los alumnos puedan alcanzar el perfil y las competencias definidos por el Jefe del Estado Mayor de la Armada para el soldado y marinero de los cuerpos General de la Armada y de Infantería de Marina.

**POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS, REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS:**

No se contemplan.